

EL GOBERNADOR interino del Estado de Tamaulipas, a todos sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

NUMERO 5.—El H. Congreso del Estado de Tamaulipas ha decretado lo siguiente.

Art. 1.º Se convoca al Estado para que el 19 de Enero del entrante año, proceda a hacer nuevas elecciones de Gobernador; primero y segundo magistrados propietarios a la Suprema Corte de Justicia; primero, segundo y tercer magistrados suplentes a la misma Corte, y fiscal suplente.

Art. 2.º La eleccion de Gobernador se repetirá entre los ciudadanos Licenciados Ramon Guerra y Juan José de la Garza.

Art. 3.º Para primer magistrado propietario se repetirá la eleccion entre los ciudadanos Manuel M. Cuesta y Francisco L. de Saldaña, y para segundo entre los ciudadanos Luis García de Arellano y Alonso de Alba.

Art. 4.º Para primer magistrado suplente se repetirá tambien la eleccion, entre los ciudadanos Modesto Ortiz y Juan Prado; de segundo, entre los ciudadanos Antonio Guerrero y Francisco Blanco; de tercero, entre los ciudadanos José Miranda y Cónique y Manuel Lozano; y de fiscal suplente, entre los ciudadanos Ramon Núñez y Antonio Perales.

Art. 5.º Las elecciones se verificarán con arreglo a la ley orgánica electoral de 1.º de Abril de 1861.

Art. 6.º No habrá escrutinio en las cabeceras de partido, ni en las municipalidades: los ciudadanos que formen las mesas de cada seccion remitirán a la secretaria de la Legislatura del Estado, bajo pliego cerrado y por conducto de la primera autoridad del lugar, el expediente que contenga las boletas, la acta y la computacion respectiva.

Lo tendrá entendido el Gobernador del mismo, y mandará se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Salon de sesiones del Congreso. Ciudad Victoria, diciembre 20 de 1867.—Antonio Dominguez y Leon, diputado presidente.—Manuel M. Canseco, diputado secretario.—Manuel Solís, diputado secretario.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Ciudad Victoria, Diciembre 20 de 1867.

Desiderio Pavon.

Luciano F. Jauregui,
Secretario.